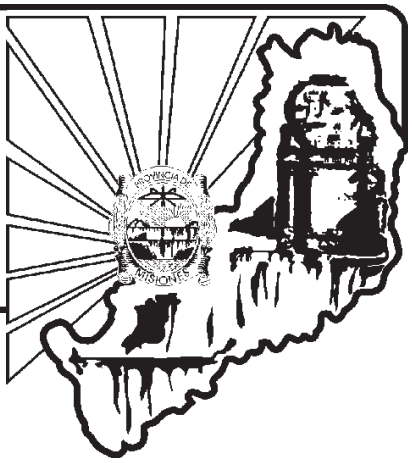
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.08.10 07:28:20 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15931 POSADAS, JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:1001, 1028 y 1029..... Pág. 2 y 3.
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resoluciones N°s.: 069, 087 y 100 Pág. 3 a 7.
Edictos:..... Pág. 7 a 15.
Subastas: Pág. 15.
Convocatorias:..... Pág. 15 a 17.
Licitaciones:..... Pág. 17 a 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1001

POSADAS, 04 de Julio de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 97

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A.
4. FINANCIAMIENTO	$ 10.000.000	$ 10.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	$ 10.000.000	$ 10.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	$ 10.000.000	$ 10.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 177/21 y 193/21	$ 10.000.000	$ 10.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES) conforme al siguiente detalle: JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21 $ 10.000.000.-
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 73/23.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de El Soberbio, la suma de $ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida N° 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1028

POSADAS, 07 de Julio de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 ($ 114.683,19), de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR $ 114.683,19 - CUENTA 05 - SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS TRASPLANTADAS 06-01-0-05-3-10-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 114.683,19.-
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 $ 114.683,19, al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR $ 114.683,19 - 06-01-0-3-10-101-10130 - Amortización de otras deudas S.C.D. 0-03- R.P.P. Exptes. Varios “COMPONENTES ELECTRÓNICOS CHACO” $ 114.683,19.-
ARTÍCULO 3°.- COMO, consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYESE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 ($ 114.683,19).-
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 ($ 114.683,19) a favor de la firma "COMPONENTES ELECTRÓNICOS CHACO" de Fernando Manuel Gentile.-

DECRETO N° 1029

POSADAS, 07 de Julio de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.837.470,00), de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 16 - DIRECCIÓN DEL BANCO DE SANGRE, TEJIDOS Y BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES $ 1.837.470,00 - 06-16-0-3-10-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo $ 1.837.470,00.-
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.837.470,00), al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR $ 1.837.470,00 - 06-01-0-3-10-101-10130 - Amortización de otras deudas S.C.D. 0-03- R.P.P. Exptes. Varios "COMPONENTES ELECTRÓNICOS CHACO" $ 1.837.470,00.-
ARTÍCULO 3°.- COMO, consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYESE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.837.470,00).-
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.837.470,00) a favor de la firma "COMPONENTES ELECTRÓNICOS CHACO" de Fernando Manuel Gentile.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
RESOLUCIÓN Nº 069

POSADAS, 04 de Abril de 2.023.-
VISTO: El Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Ministerio de Ecología y RNR y el Banco Macro S.A. para la administración fiduciaria de la Cuenta Especial FONDO PROVINCIAL DE COMPENSACIÓN POR BOSQUES NATIVOS en el marco de la Ley Provincial XVI Nº 105 que determina el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Misiones y su Decreto Reglamentario Nº 67/11, la Resolución Nº 056/17 que aprueba el Listado de Planes de Conservación y Manejo Sostenible, los Proyectos de Formulación de los mismos a ser financiados con los recursos correspondientes al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional Nº 26.331 que establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los mismos; y,
CONSIDERANDO:
QUE, con fecha 21 de Diciembre de 2011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Ecología y RNR y el Banco Macro S.A. para la administración fiduciaria de los importes percibidos por la Provincia de Misiones a través del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos;
QUE, por Decreto Nº 374 del 18 de Abril de 2012 el Gobernador de la Provincia de Misiones aprobó en todas sus partes el Contrato de Fideicomiso suscripto entre el Ministerio de Ecología y RNR y el Banco Macro;
QUE, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable presentó una própuesta ante la Comisión de Bosques Nativos del CoFeMA para efectuar las transferencias del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y al Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN) del año 2022;
QUE, el Decreto N° 331/2.022 de fecha 16 de Junio de 2.022 ha dispuesto un incremento presupuestario, asignando a la Ley N° 26331 la suma de PESOS CINCO MIL MILLONES ($ 5.000.000.000);
QUE, corresponden al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y al Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN), la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES ($ 4.500.000.000.-);

QUE, por Resolución del Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMA) N° 00499/2022 de fecha 11 de Julio de 2022 se ratifica la propuesta para la distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos de la Ley 26.331;
QUE, atento a la Resolución del Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMA) N° 00499/2022, se determinó como monto total en la distribución de Fondos 2022 incremento presupuestario, para la Provincia de Misiones la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE ($ 148.189.377);
QUE, la distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos de la Ley 26.331 determinó la asignación total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE ($ 44.456.813) para el Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Misiones;
QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INSTRÚYASE al Banco Macro S.A. para que DETRAIGA Y RESERVE los gastos y comisiones establecidas en el Contrato de Fideicomiso celebrado el 21 de Diciembre de 2011, de la suma parcial de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 29.176.430) de la asignación 2022 Fortalecimiento Institucional Incremento presupuestario, y TRANSFIERA a la Cuenta Corrientes del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables denominado FDO. PCIAL. PROMOCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Banco Macro S.A. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KREIMER

PS17855 V15931

RESOLUCIÓN Nº 087

POSADAS, 17 de Abril de 2.023.-
VISTO: El Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Ministerio de Ecología y RNR y el Banco Macro SA para la administración fiduciaria de la Cuenta Especial FONDO PROVINCIAL DE COMPENSACIÓN POR BOSQUES NATIVOS en el marco de la Ley Provincial XVI Nº 105 que determina el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Misiones y su Decreto Reglamentario Nº 67/11, la Resolución Nº 296/2.021 que aprueba el Listado de Planes de Conservación y Manejo Sostenible, los Proyectos de Formulación de los mismos a ser financiados con los recursos correspondientes al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional Nº 26.331 que establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los mismos; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la Convocatoria 2.021 para la presentación de Planes al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional Nº 26.331, determinó la asignación de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 44.681.467,00) para los Beneficiarios de Planes en Propiedades Privadas de la Provincia de Misiones;
QUE, por aplicación de las Resoluciones Nº 253/11 y Nº 628/15 que establecen el esquema de evaluación de los Planes a ser presentados al Programa Nacional mencionado se seleccionaron los Beneficiarios de la Provincia de Misiones;
QUE, con fecha 21 de Diciembre de 2.011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Ecología y RNR y el Banco Macro S.A. para la administración fiduciaria de los importes percibidos por la Provincia de Misiones a través del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos;
QUE, por Decreto Nº 374 del 18 de Abril de 2.012 el Gobernador de la Provincia de Misiones aprobó en todas sus partes el Contrato de Fideicomiso suscripto entre el Ministerio de Ecología y RNR y el Banco Macro;
QUE, es necesario dictar el acto administrativo por el cual el Fiduciante informe al Fiduciario el listado de los Beneficiarios indicando las fechas en que se efectuarán los pagos;
QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFÓRMESE al Banco Macro S.A. la lista de Beneficiarios de los Planes y Proyectos de Formulación de Planes de Manejo Sostenible y/o Conservación de Bosques Nativos - según lo indicado en la Cláusula Séptima, último párrafo del Contrato de Fideicomiso aprobado por Decreto 374 del 18 de Abril de 2.012, que forma parte de la presente como ANEXO I, a efectos de instrumentar los mecanismos de transferencias de fondos a los Beneficiarios de la Ley Nacional Nº 26.331 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Convocatoria 2021.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Banco Macro S.A. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KREIMER

ANEXO I

Nombre del Titular	MONTO	CUIT/CUIL	CUENTA	CBU
CLUB DEL RÍO SAN IGNACIO S.R.L.	$ 510.000,00	30-70817636-9	3-002-0008007010-0	2850002730000800701001
PUZZO FERNANDO ADRIÁN	$ 795.000,00	20-25855512-1	400509482164266	2850005840094821642668
TOTAL				$ 1.305.000

PS17856 V15931

RESOLUCIÓN Nº 100

POSADAS, 27 de Abril de 2.023.-

VISTO: La Ley Provincial XVI Nº 105 que determina el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Misiones y su decreto Reglamentario Nº 67/11, y las Resoluciones Nº 253/11 y N° 628/15 que establecen el esquema de evaluación de los planes a ser presentados al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional Nº 26.331 que establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos para el Enriquecimiento, la Restauración, Conservación y Manejo Sostenible de los Bosques Nativos y su Decreto Reglamentario Nº 091/09 que crea el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, la presente se enmarca en el artículo 41° de la Constitución Nacional, los artículos 8°, inciso 2, Ley N° 26.331, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70 y Ley XVI - Nº 35, demás normas complementarias y reglamentarias;

QUE, la Convocatoria 2.022 para la presentación de Planes al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331, determinó un fondo para la Provincia de Misiones de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO ($ 131.680.768) para los Beneficiarios de Planes en Propiedades Privadas de la Provincia de Misiones;

QUE, en el marco de lo acordado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, se ha efectuado la Convocatoria 2.022 mediante la cual el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones invitó a los titulares dominiales y permisionarios de superficies cubiertas de Bosques Nativos a presentar planes de manejo sostenible, de conservación y/o proyectos de formulación de planes, los cuales han sido evaluados y seleccionados mediante el mecanismo establecido en las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15 de éste Ministerio;

QUE, las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15 establecen el esquema de evaluación de los Planes a ser presentados al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331;

QUE, del total de Planes presentados por titulares dominiales y permisionarios de superficies cubiertas de Bosques Nativos, han sido seleccionados por el mecanismo establecido en las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15, los que cumplen con la mayor cantidad de criterios de evaluación, establecidos en estas, conforme a los contenidos mínimos del Anexo III y la Guía de Procedimientos Generales;

QUE, la Autoridad Local de Aplicación deberá remitir a la Autoridad Nacional de Aplicación el resumen de los planes aprobados por Resolución;
QUE, es necesario dictar el acto administrativo aprobatorio para cada convocatoria, a solicitud de la Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley Nacional N° 26.331;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE para acceder a los beneficios del Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331 Convocatoria 2.022, los Planes de Manejo Sostenible y/o Conservación detallados con sus correspondientes Planes Operativos Anuales en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Dirección General de Bosques Nativos, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría U.E.G. de Corredor Verde, Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Unidad Técnica, la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y la Dirección de Biodiversidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KREIMER

ANEXO I

Nº	NOMBRE DEL TITULAR	Id. PLAN	Id. POA	MONTO ADJUDICADO
1	CAPPOROSI JUAN CARLOS	13-PF-PM-237-2022	POA1-237-2022	$ 2.092.933,00
2	CHAPIRO DEUTSCH DAVID - DELGADO LUCIANA	13-PM-08619-2022	POA2-08619-2022	$ 1.751.297,00
3	CHAROVASKI ADÁN - CAMPOS EMILIA	13-PF-PM-238-2022	POA1-238-2022	$ 2.031.905,00
4	CONELL CÉSAR GUILLERMO	13-PC-07519-2022	POA2-07519-2022	$ 2.549.462,00
5	DEBARBA PABLO SERGIO	13-PF-PC-239-2022	POA1-239-2022	$ 1.751.601,00
6	FACHINELLO GUILLERMO - ROVIRA MIGUEL ÁNGEL - GIMÉNEZ MABEL DIONISIA	13-PF-PC-240-2022	POA1-240-2022	$ 2.549.462,00
7	FUNDACIÓN TEMAIKÈN	13-PC-07212-2017	POA4-07212-2022	$ 2.526.774,00
8	GONZALEZ GARRIDO GETULIO MAURO	13-PF-PC-242-2022	POA1-242-2022	$ 1.731.025,00
9	PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ	13-PM-031-2014	POA3-03114-2022	$ 1.549.462,00
10	RAMIREZ RAÚL	13-PF-PC-243-2022	POA1-243-2022	$ 1.885.038,00
11	BARNEY PABLO	13-PF-PC-244-2022	POA1-244-2022	$ 1.549.462,00
12	BRANDT LEONARDO CARLOS - ALCALDE JULIO CÉSAR	13-PF-PC-245-2022	POA1-245-2022	$ 1.549.462,00
13	MONTENEGRO FLAVIO RUBÉN	13-PF-PC-241-2022	POA1-241-2022	$ 1.694.600,00
14	CMF MISIONES S.A.	13-PM-00093-2020	POA1-09320-2022	$ 2.628.489,00
15	MADERA DE LOS SALTOS S.A.	13-PM-085-2019	POA2-08519-2022	$ 2.577.297,00

16	MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA PROV. DE MNES.	13-PF-PI-001-2022	POA-PI001-2022	$ 4.012.000,00
17	MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA PROV. DE MNES.	13-PF-PI-003-2022	POA-PI003-2022	$ 1.727.700,00
18	STEYER CLAUDIA	13-PM-00817-2022	POA2-00817-2022	$ 2.385.301,00
TOTAL				$ 38.543.270,00

PS17857 V15931

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a LÓPEZ SUGASTTI, FELICIO", que en la presente causa "EXPTE. N° 24782/2021 ZAYAS SERGIO DANIEL S/ HURTO", se ha resuelto lo siguiente: "//SADAS, MISIONES 20/10/2.022... AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ZAYAS SERGIO DANIEL cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) Oficiese notificando al denunciante LÓPEZ SUGASTTI, FELICIO que el encartado SAYAS SERGIO DANIEL, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Quinientos, $ 500,00 a pagar por única vez , suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "//SADAS, MISIONES, 1° de Agosto de 2.023...OFÍCIESE ...". Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20014 E15928 V15932

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a SISTERNA MARCELO JAVIER que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.023... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SISTERNA MARCELO JAVIER en la presente causa Nº 67543/2015 Caratulada: "SISTERNA MARCELO JAVIER S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 67543/2.015, registro del Juzgado de Instrucción Nº 2 - Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62, 67, 4 Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. - Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 31 de Julio de 2.023. ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20015 E15928 V15932

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional, NOTIFICA por el término de cinco días por medio del presente edicto a JAMBRINA, JUAN MANUEL, que en

la presente causa "EXPTE. Nº 88470/2.019 ORTIZ DARÍO MARCELINO S/ ESTAFA Y UTILIZACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS FALSO", se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 14 de Febrero de 2023.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ORTIZ DARÍO MARCELINO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A..- 4º) Ofíciese notificando al denunciante JUAN MANUEL JAMBRINA, que el encartado ORTIZ, DARÍO MARCELINO, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Tres Mil, $ 3.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "///SADAS, MISIONES, 02 de Agosto de 2.023... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez , Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20017 E15928 V15932

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Correccional, NOTIFICA por el término de cinco días por medio del presente edicto a FLORES GLORIA SUSANA, que en la presente causa "EXPEDIENTE Nº 74210/2.021 PAIVA JONATHAN MAXIMILIANO S/ ROBO C/D", se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 21 de Junio de 2.023.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado "PAIVA JONATHAN MAXIMILIANO", cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio aprueba.- 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A..- 4º) Ofíciese notificando a la denunciante FLORES, GLORIA SUSANA que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil $ 1.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes dice: "///SADAS, MISIONES, 1º de Agosto de 2.023... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20018 E15928 V159132

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días los siguiente: "Posadas, 01 de Agosto del 2.023. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 92779/2.018 HAPPAR RUBINO JUAN S/ LESIONES CULPOSAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos HAPPAR RUBINO JUAN, D.N.I. N° 24.389.429, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS (artículo 94 2do. Párrafo del C.P.A.), (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 01 de Agosto del 2.023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)…" Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20019 E15928 V15932

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. MONTERO MAXIMILIANO EZEQUIEL, D.N.I. N° 41.285.574, nacionalidad argentina, nacido el día 25/05/1.998, en la Ciudad de Posadas, hijo de Miriam Ester Montero y de padre desconocido, con último domicilio conocido en calle 64 casi Calle 127, Ch. 128, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución de fecha 01 de Agosto del año 2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "EXPTE. N° 17241/2.019 - MONTERO MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ HURTO", "Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.023. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inciso 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el

SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, MONTERO MAXIMILIANO EZEQUIEL, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338, 339, 340 inciso d) y ccdates. del C.P.P.) en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338, 339, 340 Inc "d" y ccdtes. del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20020 E15928 V15932

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. ELÍAS YACIEL BLANCO, D.N.I. N° 43.121.576, domicilio actual en Barrio Alta Gracia, Japón esquina Padre Serrano de esta Ciudad; hijo de Blanco José Daniel (V) y de Emilia Patricia Ojeda (f); nacido en Posadas, el día 02/01/2.001, 20 años de edad; de profesión u ocupación: Construcción en seco (durklero), de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 966/2.023, de fecha 12 de Junio del año 2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente "EXPEDIENTE N° 113810/2.020 caratulado BLANCO ELÍAS YACIEL S/ LESIONES", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ELÍAS YACIEL BLANCO, D.N.I. N° 43.121.576 (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P), en orden al delito de LESIONES (artículo 89° del C.P.A.)".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20021 E15928 V15932

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores de quien vida fuera OSVALDO RAÚL KOSTESKI, quien fuera titular del D.N.I. N° 17.428.653, en los autos caratulados "EXPTE. N° 124005/2.021 KOSTESKI OSVALDO RAÚL S/ SUCESORIO", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis, por Subrogación Legal. Secretaría Única. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.023. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP121612 $1.980,00 E15929 V15931

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. OPORTO GUADALUPE GISEL, D.N.I. Nº 36.407.214, para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 142695/2021 bis 1/22 WRUBEL MARCOS ELÍAS C/ OPORTO GUADALUPE GISEL S/ CUIDADO PERSONAL Y AUTORIZACIONES", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 15 de Diciembre de 2.022. Dra. Natalia A. Grupillo. Secretaria.-

PP121618 $1.320,00 E15930 V15931

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01661/23. EXPEDIENTE N° 08473-A/2.021 AGUIRRE LEONARDO MARTÍN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO CR. N° 2610/2. POSADAS- MISIONES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 27 - MANZ.: 0530 - LOTE: 0026- Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0530- PARC. 0026- CALLE CHIVATO- FINCA 5007 B° LOCALIDAD: 4995-73 VIV. SUSTENTABLES POSADAS 11 (2° ENT. 38 VIV. VILLALONGA) POSADAS al Sr. AGUIRRE LEONARDO MARTÍN, D.N.I. N° 32.035.704.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que asiente en el Legajo 2610/2, perteneciente a AGUIRRE LEONARDO MARTÍN, D.N.I. N° 32.035.704, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121630 A Pagar $3.240,00 E15930 V15932

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01645/23. EXPEDIENTE N° 04891-R/2022 RUIZ MERARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 5- LOTE 367 C- DPTO. 5- NOMENCL. CATASTRAL SECC. 05- MZ. 674- PARC. 020- LOTE 7- PART. 32241. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a RUIZ

MERARDO D.N.I. 11.964.876 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5, LOTE. 367C, DEPTO. 5, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MANZ. 0674, PARC. 0020, LOTE. 7, PART. 32241- B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO- 16 VIVIENDAS- JARDÍN AMÉRICA (ÚNICA ENT. 16 VIV.) JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (2330-15) perteneciente a RUIZ MERARDO D.N.I. 11.964.876 el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121631 A Pagar $3.420,00 E15930 V15932

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01875/23. EXPEDIENTE N° 00438-G/2.023 GROSS LOURDES-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 0- MONOB. 02- NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 02- MZ. 145- PARC. 010- PART. 9657- B° LOCALIDAD: 10 VIV. IRIGOYEN SOLID. BERNARDO DE IRIGOYEN. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a GROSS LOURDES D.N.I. 10.677.860 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 02- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002, MANZ. 0145, PARC. 0010, PART. 9657 B° Localidad: 10 VIV. B. IRIGOYEN SOLID. BERNARDO DE IRIGOYEN.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (940-2) perteneciente a GROSS LOURDES D.N.I. 10.677.860 el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121632 A Pagar $3.420,00 E15930 V15932

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01870/23. EXPEDIENTE N° 08707-O/2022 ORTEGA JUANA EVANGELISTA-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA SECC. 0- MZ. 0406- LOTE 14- NOMEN. CATASTRAL SECC. 005- MZ. 0406- PARC. 0014-PART. 117889- B° LOCALIDAD 20 VIV. GARUPÁ P.F.C. (F. LA RAMA) GARUPÁ. PRONTO DESPACHO. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. 406 - LOTE: 14- Nomenclatura Catastral: SECC. 005- MANZ. 0406- PARC. 0014- PART. 000000117889- B° LOCALIDAD: 20 VIV. GARUPÁ P.F.C. (F. LA RAMA)- GARUPÁ a la Sra. ORTEGA JUANA EVANGELISTA D.N.I. N° 5.277.619.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ORTEGA JUANA EVANGELISTA D.N.I. N° 5.277.619, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que, por medio de las áreas pertinentes, asiente en el Legajo (1.307-12) perteneciente a la Sra. ORTEGA JUANA EVANGELISTA D.N.I. N° 5.277.619 el cambio en Situación Habitacional, de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien Inmueble indicado en el Artículo N° 1 de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121633 A Pagar $5.040,00 E15930 V15932

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Bolívar N° 1.745 planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisa E. A. de Correa, Secretaría Única, en los autos "EXPTE. N° 85772/2.019 SANSBERRO MARÍA CAMILA C/ GUTIÉRREZ MARÍA RAQUEL Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", CITA y EMPLAZA al demandado Sr. PACCOT SERGIO GABRIEL D.N.I. 33.070.948 para que en el término de tres (3) días comparezca al proceso bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes conforme lo dispuesto por el Art. 32° del Código de Procedimiento Laboral. Publíquese por 2 días. Posadas, Misiones, 25 de Julio de 2.023. Dra. M. Luciana Cerruto. Secretaria.-

SC20029 E15931 V15932

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Número Uno, Secretaría Número Dos, de la 2º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ABRANSOM CRISTIAN ELISEO a comparecer a prestar declaración de imputado en "EXPTE. Nº 70059/2.023 ESCOBAR GRISELDA MARIELA S/ DENUNCIA ABUSO SEXUAL SIMPLE", en el que se ha dispuesto: "Oberá, 27 de Julio de 2.023 (....) Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado ABRANSOM CRISTIAN ELISEO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE (Art. 119°, Párr. 1° del C.P.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156° del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Pedro Benito Píriz. Juez. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC20030 E15931 V15935

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial de la Pcia. de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a KEVIN LUCIANO PÁEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa "EXPTE. Nº 71299/2.023 GÓMEZ LORENA ELIZABETH S/ DENUNCIA ABUSO SEXUAL SIMPLE", en la que se ha dispuesto: "Oberá, 31 de Julio de 2.023. (...) Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado PÁEZ KEVIN LUCIANO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE (Art. 119° Párr. 1º del C.P.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156° del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Pedro Benito Píriz. Juez". Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC20031 E15931 V15935

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 por Subrogación Legal; sito Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, en "EXPTE. 56464/2.023 GUERRERO SILVIO ANTONIO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 19908/2.015 CALIXTO DELFINA Y GUERRERO ALFREDO ALFONSO S/ SUCESORIO", CITA por treinta días estar a derecho a herederos y acreedores de GUERRERO SILVIO ANTONIO, D.N.I. N° 7.551.426, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 1° de Agosto de 2.023. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP121635 $1.980,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV° Circ. Jud. Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NÚÑEZ NELSON OMAR D.N.I. N° 13.173.124 en "EXPTE. N° 151988/2.022 NÚÑEZ NELSON OMAR S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 02 de Agosto de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP121636 $1.440,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a estar a derecho al representante legal de NANINC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: Fracción esquina Oeste del Lote VEINTISIETE, de la Colonia Santo Pipó, Municipio de Santo Pipó, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, NOMENCLATURA CATASTRAL, Depto. 14, Municipio 71, Sección 004, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0227, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, en el T° 13, F° 87, Fincas 1634/1655, Partida Inmobiliaria: 8126, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese edicto por dos (2) días. "EXPTE 109622/2.021 - HAMANN JORGE FEDERICO C/ NANINC S.C.A. Y/O Q.R.R. S/ USUCAPIÓN".- Jardín América, Misiones, 03 de Agosto de 2.023. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP121637 $2.280,00 E15931 V15932

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en 1° Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a estar a derecho a la Sra. RICHTER DE VON ZESCHAU, NELLY ÁNGELA, L.C. 6.834.842 y/o quienes se consi-

deren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: Lote N° 9, Subdivisión del Lote N° 2, subdivisión de la Quinta 37, del Pueblo de Jardín América, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, Folio Real Matrícula N° 1.704, San Ignacio (14), al Tomo 14, Folio 142, Finca 6757. Partida Inmobiliaria N° 15964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese edicto por dos (2) días. "EXPTE. N° 42820/2.017 RICHTER ERNESTO C/ NELLY ÁNGELA RICHTER DE VON ZESCHAU Y/ OTROS S/ USUCAPIÓN". Jardín América, Misiones, 3 de Agosto de 2.023. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP121638 $2.280,00 E15931 V15932

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAREDES CLAUDIO MARCELO D.N.I. N° 25.592.110, "EXPTE. N° 32297/2.023 PAREDES CLAUDIO MARCELO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Julio de 2.023. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP121639 $360,00 V15931

EDICTOS: El Juzgado de Paz, de la Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en calle Mateo de Escalada y 3 de Febrero de esta Localidad de Itacaruaré, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 75.808/2.022 - PEREIRA DA SILVA JUAN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", "Itacaruaré, Misiones, 27 de Junio de 2.023. Publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y por un (1) día en el diario local de mayor circulación, CITANDO y EMPLAZANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante: JUAN PEREIRA DA SILVA D.N.I. 18.732.013; por el término de treinta días (30) desde la publicación (Art. 727° de la Ley XII-N° 27). Fdo. Dr. Julio César Jardín. Juez de Paz. Itacaruaré, Mnes., de Julio de 2.023. Dr. Alejandro M. Sánchez. Abogado.-

PP121640 $900,00 V15931

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, sito en Juan XXIII y Ricardo Balbín de la Ciudad de Vicente, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MARÍA ELVIRA D.N.I. N° 3.718.691, en "EXPTE. N° 5605/2.023 ACOSTA MARÍA ELVIRA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 25 de Julio de 2.023. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP121641 $1.440,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas en autos caratulados "EXPTE. N° 46398/2.023 PÁEZ SONIA MABEL S/ SUCESORIO", CITA a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante PÁEZ SONIA MABEL, D.N.I. 10.182.671, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 30 días de la fecha. Publíquese por el término de 3 (tres) días. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.023. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP121642 $1.980,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PATRICIA ANALÍA NESELIS, D.N.I. N° 22.287.237, en "EXPTE. N° 59242/2.023 NESELIS PATRICIA ANALÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.023. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP121643 $1.620,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Zinas y Salto Bielakowich de la Ciudad de Oberá, Misiones, a cargo del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, EMPLAZA a ALBINO SCHULZ D.N.I. 7.583.859 para que en el término de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "MULLER BEATRIZ Y/O OTROS C/ SCHULTZ HILDA Y/O SUCESORES Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - EXPTE. 127337/2.019", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de La Calle. Oberá, Misiones, 22 de Junio de 2.023. Rocío Beláustegui Carvallo. Secretaria.-

PP121646 $2.340,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, primer piso de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a toda aquella persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por la causante de autos, quien en vida fuere BARASZ YAMILE PAOLA, D.N.I. N° 36.458.499 "EXPTE. N° 50679/2.023 - BARASZ YAMILE PAOLA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Oberá, Misiones, de 2.023. Dra. Marcía Janette Yost Secretaria.-

PP121647 $600,00 V15931

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, primer piso de la Ciudad de Oberá, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, CITA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, el Sr. FOESSTER ELICEO, D.N.I. N° 21.305.964, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. "EXPTE. N° 102957/2.022 - FOESSTER ELICEO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día (Art. 2340° del Código Civil y Comercial) en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 27 de Junio de 2.023. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP121648 $660,00 V15931

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° P. de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DORA NELLY BARBOZA, D.N.I. N° 4.186.848, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 105723/2.022 BARBOZA DORA NELLY S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 9348/2.011 RODRÍGUEZ RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por 1 (un) día en un diario local y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones 04 de Agosto de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP121649 $1.980,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Misiones, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Sta. Catalina N° 1.735, 2do. piso, Palacio de Justicia, en autos caratulados "EXPTE. 50674/2.022 DELGADO ENRIQUE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DELGADO ENRIQUE, D.N.I. 10.216.495, para que compadezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días (Art. 2.340° C.C.yC.). Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2.023. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP121650 $480,00 V15931

EDICTO: La Dra. Toledo Lorena Hebe, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la Ciudad de Eldorado, sito en calle Lavalle Nº 2.093, 3º piso, se HACE SABER al Sr. WALDEMAR FANK D.N.I. Nº 7.468.726, que en los presentes autos se ha dictado la Sentencia a fs. 238/240, en el "EXPTE. Nº 120428/2.018 STEYER MÓNICA GISELA C/ FANK WALDEMAR Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que en su parte resolutiva dice: "Eldorado, Misiones, 18 de Mayo de 2.023… FALLO: 1- HACER lugar a la demanda y en consecuencia Declarar el Dominio de MÓNICA GISELA STEYER D.N.I. N° 11.697.990 del inmueble individualizado como: Inmueble situado en calle Malvinas Nº 2.125, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Eldorado, Tomo, 7 Folio 173, Fca. N° 1306, Manzana Nº 32, Parcela 13, Departamento Nº 6, Municipio Nº 30, Fracción E, Subdivisión Lote 231- Subdivisión Lote 231-C, Mz. e- Lote 13, Partida Inmobiliaria Nº 3.105, proveniente de la Mensura Particular simple Dpto. 06, Mun. 30, Sección 013, Ch. 0000, Mz. 0032 (parte), Departamento Eldorado, Provincia de Misiones con una superficie según mensura de 740.00 m2, según Plano de Mensura particular visado en fecha 06/06/2.017 por D.G.C. (Croquis según Plano Nº 5250) y demás datos del inmueble cuya adquisición del derecho real de dominio data desde el 03 de Noviembre de 1.992.- 2- FIRME la presente, Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones; Dirección General de Catastro a los fines de la toma de razón de la presente, debiendo consignarse medidas y linderos del Lote, para la toma de razón.- 3- Costas a la demandada Art. 68° del C.P.C.C.F.yV.F.- 4- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se cumplimente en forma con Disposición Nº 689/99 de AFIP y se den las bases menester.- 5- Cópiese, regístrese y notifíquese. Se encuentra en trámite, ante el presente Juzgado, Secretaría Nº 1". Publíquese dos (2) días. Dra. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP121651 $4.320,00 E15931 V15932

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez por Subrogación Legal, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735 planta baja de

la Ciudad de Posadas, CITA a estar a derecho, por el término de cinco (5) días contados desde la última publicación, a herederos del Sr. JUAN RAMÓN DEL SOL M.I. Nº 3.360.345 y/o quién se considere con derecho respecto del inmueble inscripto en el Folio Real Matrícula Nº 11.263 (Oberá 13), en autos: "EXPTE N° 20009/2.023 BILINSKI MANUEL FERNANDO y OTRO C/ DEL SOL JUAN R. S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 8 de Agosto de 2.023. Fdo. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP121652 $1.560,00 E15931 V15932

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos "EXPTE. N° 20892/2.023 BONETTI RODOLFO EDUARDO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO EDUARDO BONETTI D.N.I. N° 10.990.735, publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 08 de Agosto de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP121654 $1.800,00 E15931 V15933

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DANIELSSON VALDEMAR D.N.I. Nº 16.705.774 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. Nº 76127/2.023 DANIELSSON VALDEMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 07 de Agosto de 2.023. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP121655 $480,00 V15931

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV-32 (antes Ley 3652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición Nº 253/22 un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones, N° 256/22 un cargo de Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Panambí y N° 259/22 un cargo de Juez de Tribunales del Tribunal en lo Penal N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado Provincia de Misiones hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV-32 (antes Ley 3652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: Concurso N° 253/22 un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones, de la siguiente manera: ANDRUSYZSYN GABRIELA SUSANA, D.N.I. N° 32.436.292; MOREIRA IGNACIO JAVIER, D.N.I. Nº 30.560.486 y VALENZUELA FLAVIA CAROLINA, D.N.I. N° 31.377.696. Concurso N° 256/22 un cargo de Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Panambí, de la siguiente manera: MERENDA MARÍA LAURA, D.N.I. N° 35.487.519; SOHN ADRIANA LORENA, D.N.I. Nº 30.360.073 y VIOLA DALMAU HÉCTOR MARIANO, D.N.I. N° 34.207.785. Concurso N° 259/22 un cargo de Juez de Tribunales del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado Provincia de Misiones, de la siguiente manera: ANDINO ADRIANA, D.N.I. N° 27.983.713; LESIK VÍCTOR DARÍO, D.N.I. Nº 29.010.458 y LIRUSSI CÉSAR HUMBERTO, D.N.I. N° 29.854.835. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP121665 A Pagar $6.480,00 E15931 V15933

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 274/23: Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado. CONCURSO N° 275/23: Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas. Plazo de inscripción: desde el 16 de Agosto hasta el 07 de Septiembre a las 12 hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.

consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar, Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP121666 A Pagar $5.700,00 E15931 V15935

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la calle Bolívar N° 1.745, 1er. piso, Posadas, Misiones, hace saber por 2 días en "EXPTE. N° 17/1.992 MARTÍNEZ VIRGILIO C/ FELDMANN RICARDO DOMINGO Y/O Q. R. R. S/ LABORAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO", que el Martillero Edmundo Norberto Rodríguez (Matrícula N° 173 S.T.J. y N° 10 Federal, con domicilio en calle San Luis N° 112, Posadas), REMATARÁ el 16 de Agosto del año 2.023 a las10:00 en los Estrados del Juzgado (calle Bolívar N° 1.745, 1er. piso, Posadas, Misiones), un inmueble céntrico, en la Ciudad de Oberá, propiedad del "Instituto Provincial del Seguro, en liquidación" sobre calle Córdoba N° 54, identificado así: LOTE "E1" de la "Mz. 6", Partida Inmobiliaria 12911, Plano 3567 correspondiente Dpto. 13, Tomo 23, Folio 178, Finca 3996. ESTADO DE OCUPACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN: Según constatación judicial, se trata de un edificio de una planta que abarca todo el terreno, en buen estado de conservación, cuya entrada principal da a la calle Córdoba el cual consta de dos salones comunicados entre sí, con entradas independientes. En uno funciona el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, el cual presenta un amplio salón (…) aberturas de aluminio. La puerta del frente es de madera, de dos hojas y vidriada, marcos metálicos, cielorraso de chapa y piso cerámico. El otro salón dice Comisionado de Frontera, tiene puerta de madera con marcos metálicos y una vidriera ploteada con rejas de hierro (más detalles ver expediente-acta de constatación). CONDICIONES DE VENTA: Base $ 237.013.506, al Contado y al Mejor Postor. SEÑA 20% y COMISIÓN 6%, a cargo del comprador y que será abonado en el acto de remate. Si transcurrida la media hora de inicio del acto de subasta no hubiese postor, la misma saldrá a la venta SIN BASE AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR. El sellado de la D.G.R. y demás contribuciones están a cargo del comprador. DEUDAS: D.G.R.: $ 103.029.85 al 02/05/2.023: Municipal: $ 107.464.62 al 03/05/2023. CELO: De existir deudas no serán trasladadas al comprador, en todos los demás casos las deudas, son a cargo del comprador. VISITAS: Se sugiere concurrir en horario de atención al público. Más detalles: Ver expediente o consultar al Martillero sólo al celular 3764-260909. Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.023. Dra. Mónica Nancy Barrera. Secretaria.-

SC20023 E15930 V15931

CONVOCATORIAS

FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Septiembre de 2.023 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Socios para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Marzo de 2.023.
3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los resultados del Ejercicio.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.

WIPPLINGER FRANCISCO JOSÉ. Presidente.

PP121610 $6.000,00 E15929 V15933

CÁMARA REGIONAL DE INDUSTRIA,

SERVICIOS Y COMERCIO

DE ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Cámara Regional de Industria, Servicios y Comercio de Aristóbulo del Valle (CRISCAV), Personería Jurídica A-5040, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Agosto del año 2.023, a las 20 horas en la sede de la CRISCAV sita en Av. de las Américas 843, antiguo edificio de la Municipalidad de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros asociados.
3) Consideración, modificación y/ o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Cuadros Anexos y Notas. Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 30 de Abril de 2.023.
4) Artículo Nº 15. Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1er. Vocal titular, 2do. Vocal titular, 3er. Vocal titular, 4to. Vocal titular, 1er. Vocal suplente, 2do. Vocal suplente, 3er. Vocal suplente, 4to. Vocal suplente, Revisor de Cuentas y Revisor de Cuentas suplente.
5) Cierre del Acto.

De los Estatutos Sociales (Art 40º): La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de los socios alcance la mitad más uno de la totalidad de los socios activos con derecho a voto, o media hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08 a 12, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
HOLONKO LUCIA INÉS. Presidente.-

PP121619 $3.840,00 E15930 V15931

ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES VALIENTES
LAPACHITO POSADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Mujeres Valientes Lapachito Posadas, Personería Jurídica A-5104, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Agosto del año 2.023, a las 15:30 horas en el lugar de la sede de la Asociación sito en calle Cabrera N° 148 y Juan José Paso, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.022.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato".

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08 hs. a 18 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
PAULA CELESTINA ÁVALOS. Presidente.-

PP121621 $2.160,00 E15930 V15931

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA
DE ELECTRICISTAS Y AFINES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Misionera de Electricistas y Afines, Personería Jurídica A-5256, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2.023 a las 20 hs., en su domicilio legal de Ricardo Machado N° 1.268 de la Ciudad de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2) Aclarar los motivos por los cuales la misma se celebra fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Contable Irregular N° 1 cerrado el 31/12/2.022.
4) Fijación del valor de la cuota social para el nuevo Ejercicio.

La Asamblea se celebrará pasada la media hora con los miembros presentes si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de asociados con derecho a voto (según Art. 34° del Estatuto Social). Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad el padrón de los socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
PUIGDELLIBOL MARIANO M. Presidente.-

PP121629 $2.880,00 E15930 V15931

CLUB DE ABUELOS, JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE A. DEL VALLE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Por la presente el Club de Abuelos, Jubilados y Pensionados de A. del Valle, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto del año 2.023, en su sede social ubicada en Ruta Nacional N° 14, Km. 1.204, de la Localidad de A. del Valle, Departamento Cainguás a partir de la hora 8 en cumplimiento a las leyes vigentes con el objeto de:

-La aprobación del Balance, Memoria, y Estados Contables del Ejercicio 2.022, elección de seis miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y de la Secretaría de Prensa y Difusión, se deja plena constancia que en caso de presentarse una lista alternativa deberá hacer con diez días de anticipación.

-Según, en cumplimiento a las leyes vigentes se aclara que, la Asamblea se llevará a cabo una hora después de la fijada sea cual fuere el número de socios presentes, siendo válidas las decisiones que se tomen.-

ZEPPE ANTONIO. Presidente.

MEDINA MIGUELINA. Secretaria.-

PP121644 $1.140,00 E15931 V15932

PANAMBÍ BARRIO PRIVADO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Sr Gustavo Aníbal David Benítez a cargo de la administración del Consorcio de Copropietarios de "Panambí Barrio Privado", por pedido de propietarios, decide CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 11/08/2.023 a las 19:00 hs. a realizarse en el salón de usos múltiples del mencionado barrio, sito en calle 134 "A" 5905 (N3303EUD) de Posadas, Pcia. de Misiones, y transcurrida media hora del primer llamado se dará inicio a la misma con la presencia de los presentes, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de un Presidente (ad hoc), un Secretario de Actas y dos Asambleístas que firmarán el Acta y lectura del Acta anterior.

2) Tratamiento de la gestión y administración de Ramón Alberto González, Alberto Melgarejo y PIQUIO S.A.; la situación del Consorcio ante los mismos en cuanto a retribución de servicios y/o eventuales y/o supuestos créditos, y situación del comodato y/o utilización de partes comunes por los integrantes del Consorcio sobre bienes inmuebles no incluidos en el Consorcio de Copropietarios de "Panambí Barrio Privado".

3) Designación de un Administrador Definitivo del Consorcio en los términos de la Cláusula Décima del Reglamento de Copropiedad y Administración, proponiéndose como plazos de mandato un año, y para esta designación un plazo especial hasta la próxima Asamblea General Ordinaria del presente Ejercicio a realizarse como máximo el día 31-03-2.024.

4) Designación de un Consejo Consultivo conformado por cinco miembros titulares y dos suplentes, proponiéndose para su funcionamiento y toma de decisiones, quorum y mayorías del 50% más uno del total de los titulares, que durarán en sus funciones el mismo plazo que el establecido para el administrador.

GUSTAVO ANÍBAL DAVID BENÍTEZ. Administrador.-

PP121645 $3.480,00 E15931 V15932

ASOCIACIÓN RECUPERAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Recuperar, Personería Jurídica A-1193, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.023, a las 19 horas en Alvear 1.888, 2º piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en Alvear 1.888, 2º piso de la Ciudad de Posadas, en horario de 18 a 20 hs., el padrón de socios con derecho a voto.-

ESTRELLA ASUAD AMIL. Presidente.-

PP121653 $2.040,00 E15931 V15932

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/23.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4695/2.022: TRAVESÍA URBANA EN LA LOCALIDAD DE JARDÍN AMÉRICA, RUTA NACIONAL N° 12.

APERTURA: 17-08-23.

HORA: 10:00.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta y seis (36) meses calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.435.612.791,20 (Pesos

Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Doce Mil Setecientos Noventa y Uno C/20/100).
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Costo.
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.

SC20022 E15929 V15931

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURÍA GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/23.
EXPTE. N° 3223-1780-2022 C.G.-
RESOLUCIÓN N° 696/23 C.G.-
OBJETO: LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA p/ cubrir Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Edificio de Contaduría General de la Provincia y Direcciones de Servicios Administrativos dependientes del Organismo, por el período de 12 meses.
PRESUPUESTO TOTAL: $ 68.400.000.
FECHA DE APERTURA: 17-08-23.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia.
DOMICILIO: Santa Fe N° 1.608. Posadas, Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.
A RETIRAR: Del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia.

SC20024 E15929 V15931

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº 005/2.023.
EXPTE. Nº 5551-361-D-1-2023-DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMÁTICA.
SOLICITUD: Compra de 1 Servidor y 1 UPS.
MONTO ESTIMADO: $ 40.297.456,00 (Pesos Cuarenta Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100).
CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila Nº 1.046; Edificio I, piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333, Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.
APERTURA DE SOBRES: Día 28/08/2.023 a las 09:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.

SC20025 E15930 V15932

SERVICIO ADMINISTRATIVO

DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.023.
EXPTE. N° 7400-226/22.-
FE DE ERRATAS EN LA FECHA DE APERTURA: La fecha de Apertura se fijó por error involuntario el día 21 de Agosto de 2.023, siendo el mismo feriado Nacional.
DEBE DECIR FECHA DE APERTURA: 22 de Agosto de 2.023.

SC20032 V15931

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - I.PRO.D.HA.

LICITACIONES PÚBLICAS

N°	OBRA	Precio Tope Oficial al 30 Junio/23	Valor Pliego	Pazo de Obra
44/23	Infraestructura para Sector 4.A.1 - Itaembe Guazú - Posadas - Misiones	$ 324.126.823,35	$ 162.100,00	12 meses
45/23	Infraestructura para Sector 4.A.2 - Itaembe Guazú - Posadas - Misiones	$ 335.186.332,20	$ 167.600,00	12 meses
46/23	Infraestructura para Sector 4.B.1 - 4.B.2 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 200.497.434,29	$ 100.200,00	12 meses
47/23	Infraestructura para Sector 4.B.3 - 4.B.4 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 339.785.770,33	$ 169.900,00	12 meses
48/23	Infraestructura para Sector 4.B.5 - 4.B.6 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 364.478.718,82	$ 182.200,00	12 meses
49/23	Infraestructura para Sector 4.B.7 - 4.B.8 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 352.196.988,46	$ 176.100,00	12 meses
50/23	Infraestructura para Sector 4.B.9 - 4.B.10 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 328.125.325,91	$ 164.100,00	12 meses
51/23	Infraestructura para Sector 4.B.11 - 4.B.12 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 436.280.645,28	$ 218.100,00	12 meses
52/23	Infraestructura para Sector 4.B.13 - 4.B.14 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 572.675.166,39	$ 286.300,00	12 meses
53/23	Infraestructura para Sector 4.B.15 - 4.B.16 - Itaembe Guazú - Pdas - Mnes	$ 438.416.681,48	$ 219.200,00	12 meses
54/23	Infraestructura para Sector 4.B.17 - Itaembe Guazú - Posadas - Misiones	$ 313.774.566,09	$ 156.900,00	12 meses
55/23	Infraestructura para Sector 4.B.18 - 4.B. 19 - Itaembe Guazú - Pdas -Mnes	$ 612.106.135,11	$ 306.100,00	12 meses

Sistema de Contratación Ajuste alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente

Recepción de Ofertas En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA/ - Av. Roque Pérez N 1743, para el presente llamado hasta las 8,00 hs. del día 30/08/2023

Fecha de Apertura de Ofertas en Gerencia de Planificación, Santa Fe N 1748 - 2 Piso

Venta de Pliegos desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de las Ofertas

PP121656 A Pagar $6.480,00 E15930 V15933